



Ministerio
del Interior

Montevideo, 05 AGO. 2026

VISTO: las necesidades de servicio;

RESULTANDO: que, en el marco del fortalecimiento y la optimización de la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, resulta pertinente disponer el cese del Encargado de dicha Dirección Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley 20.212 de 06 de noviembre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

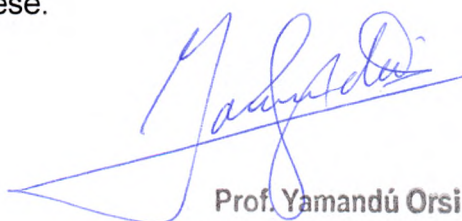
RESUELVE:

1o.- Cese a partir del 31 de julio de 2026 como Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, al Sr. Comisario Mayor (PT) (CP) -Profesional Universitario de la Salud- Julio César Rappa Anido, cédula de Identidad N° 1.901.899-9, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

2o.- Publíquese, notifíquese, comuníquese.

DGS.VC


CARLOS NEGRO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA